



# REGLAS DE VISITA A MENORES DE EDAD EN DETENCIÓN

(Donald E. Long Home - DELH)

## A TODOS LOS VISITANTES:

- SE LES PEDIRÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTO
- SIN EXCEPCIONES, COMIDA Y BEBIDAS SON PROHIBIDAS.:
- MENORES DE 18 AÑOS NO SON ELEGIBLES PARA VISITA.) TAMPOCO pueden esperar en el vestíbulo para visitas
- ARMAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS SON PROHIBIDOS (teléfonos celulares, cámaras, radios, iPods, etc.) **No se debe traer al edificio ningún tipo de armas.** Todos los visitantes serán inspeccionados por un detector de metales. **Si no pasa la inspección por el detector de metales, la visita será negada.**
- SE PROHIBE EL USO DE CHAQUETAS, ABRIGOS, SUDADERAS CON BOLSAS, BOLSAS DE MANO O MOCHILAS en los cuartos de visita. Los visitantes podrán guardar sus pertenencias en los armarios en el vestíbulo.
- DROGAS Y ALCOHOL ESTAN PROHIBIDOS: A los visitantes sospechosos de posesión o uso de drogas o alcohol les será negado acceso de visita y se les pedirá salir del edificio.
- LIBROS Y REVISTAS ESTAN PROHIBIDOS: Se permitirán materiales religiosos de bolsillo si no los hay en la unidad.
- LOS JÓVENES PUEDEN REHUSAR CUALQUIER VISITA
- El administrador de turno NO está autorizado para hacer excepciones a esta regla.

**VISITAS REGULARES: sábado y domingo: de 2:00 a 4:30 PM** (No podrá entrar después de las 4:15 PM)

**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves: de 6:00 a 8:00 PM** (No podrá entrar después de las 7:45 PM) - **NO HAY VISITAS LOS VIERNES**

- SÓLO PARA LOS PADRES/GUARDIANES LEGALES: Una visita usualmente dura de 30 a 45 minutos. Los jóvenes no pueden tener más de 2 visitantes a la misma vez. Si el espacio lo permite, los jóvenes podrían tener 2 sesiones de visitas por cada día de visitas.
- SE PROHIBEN VISITANTES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD - No se harán excepciones.
- LAS VISITAS PUEDEN SER NEGADAS: Cuando un joven esté mostrando comportamiento agresivo que ponga en peligro la protección y seguridad; o cuando los visitantes no cooperen. Si el JCC/PPO niega la visita de un padre/guardián, le informará al padre/guardián y le avisará por escrito al personal de Custodia.

**VISITAS PROFESIONALES: De lunes a viernes entre las 8:00 AM y 9:00 PM.**

El abogado de un joven o su asistente no necesita autorización del JCC/PPO. Todas las otras Visitas Profesionales **deben tener la autorización del JCC/PPO y una tarjeta de visitas firmada.** El personal rutinariamente revisa las **notas de JJIS para los clientes de los condados de Clackamas y Washington.**

**\*\*\*Se permite el uso de instrumentos de grabación o equipo de examen durante estas visitas.**

**VISITAS SEGÚN LA MEDIDA 11: PRE-PROGRAMADAS los domingos entre las 11:00 AM y la 1:30 PM sólo para los jóvenes del Nivel III y IV. Las visitas pre-arregladas son organizadas *a más tardar* el viernes anterior.**

- NIVEL III: visita de 30 minutos; NIVEL IV: visita de 1 hora
- LA COMIDA Y LAS BEBIDAS SON PROHIBIDAS. SIN EXCEPCIONES
- NO MÁS DE 4 VISITANTES POR SESIÓN - INCLUYE AL PADRE/GUARDIÁN LEGAL.
- NINGÚN cliente de la División de Servicios Juveniles puede visitar a otro joven - sin importar el parentesco que tenga con el joven detenido
- NO SE PERMITE USAR ROPA DE PANDILLA - Como lo determine el personal de control de visitas

**VISITAS ESPECIALES: Comuníquese con el Consejero del Tribunal Juvenil (JCC) asignado o con el Oficial de libertad condicional/libertad bajo palabra de OYA (PPO). Estas visitas ocurren fuera del horario de las VISITAS REGULARES. **Deben ser supervisadas por el JCC/PPO.** Estas visitas no están garantizadas. El JCC/PPO usualmente no tiene horas adicionales para supervisar visitas.**

**OTRA INFORMACIÓN:**

**CORREO:** Todas las cartas deben ser enviadas a través del Servicio de Correo de los EE.UU. (Nombre del joven - DELH, 1401 NE 68<sup>th</sup>, Portland OR 97213).

**MEDICAMENTOS:** Deben ser acompañados por la receta a nombre del joven y deben venir en el recipiente original. Deben ser entregados directamente a la Enfermera en turno o al Administrador de Servicios de Custodia en turno.

**PROPIEDAD PERSONAL:** Al ser admitido le será dado al joven un recibo por sus pertenencias. El recibo sera firmado por el joven y por la persona que lo reciba. Dinero sólo puede ser entregado con el permiso del JCC/PPO. Los administradores de custodia pueden entregar cualquier otra propiedad. \*La entrega de la ropa para el tribunal debe ser admitida por el personal de custodia.

**FOTOS:** El joven no puede recibir más de 5 fotos durante las visitas para ser llevadas a su cuarto.

**Multnomah Co. Juvenile Dept**  
1401 NE 68<sup>th</sup>  
Portland, OR 97213  
(503) 988-3460

**Clackamas Co. Juvenile Dept**  
2121 Kaen Rd  
Oregon City, OR 97045  
(503) 655-8342

**Washington Co. Juvenile Dept**  
222 N. First Avenue  
Hillsboro, OR 97124  
(503) 846-8861